



## DECRETO DE ALCALDÍA/ SR. VILLENA ACEDOS/

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso selectivo para la contratación de dos puestos de Socorrista para la piscina municipal "Dehesa de Godonales" como personal laboral temporal a tiempo completo del Ayuntamiento de Valdemorillo con creación de Bolsa de Empleo en los términos previstos en las Bases de la convocatoria aprobadas en Junta de Gobierno Local de fecha 08/06/2021, publicadas en el BOCM núm. 150 de 25/06/2021 y en la página web municipal ([www.aytovaldemorillo.com](http://www.aytovaldemorillo.com)) y vistas las solicitudes presentadas durante el plazo establecido así como la documentación aportada por los/as aspirantes, por el presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS que se expresa a continuación:

### **ADMITIDOS/AS:**

GIL NARROS, SARA (DNI \*\*\*305\*\*\*)  
OSUNA MANZANO, ÁLVARO (DNI \*\*\*391\*\*\*)

SEGUNDO.- El Tribunal seleccionador estará integrado por:

- Presidente /a:

- D. Rafael Pozuelo Álvarez, Coordinador de Apoyo, laboral, Departamento Juventud.

- Vocales:

- D<sup>a</sup>. Margarita Gómez San Juan, funcionaria, Administrativa Departamento Catastro.
- D<sup>a</sup>. María Ángeles Varea Nogal, funcionaria, Administrativa Departamento Personal.
- D<sup>a</sup>. María Isabel Lacave Sanz, laboral, Auxiliar Administrativo Departamento Recaudación.

- Secretario/a: actuará la vocal D<sup>a</sup>. Ángeles Varea Nogal.

TERCERO.- Hacer pública la presente relación de aspirantes admitidos/as y composición del Tribunal, para poder iniciar el proceso de selección.

Así lo Decreta, manda y firma el Sr. Alcalde de Valdemorillo.

Alcalde-Presidente,

Ante mí,  
El Secretario.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

**Ayuntamiento de Valdemorillo**

Plaza de la Constitución, 1, Valdemorillo. 28210 (Madrid). Tfno. 918977313. Fax:



Cód. Validación: AQ9L6NE6TXH5XD66ZT99L5CW3 | Verificación: <https://aytovaldemorillo.sectelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1